



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 314-2011-MPC

Casma, 21 de Junio del 2011

VISTO: El Proveedor S/N de fecha 20 de Junio del 2011, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 201-2011-LPC/OPP-MPC de fecha 20 de Junio del 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, da cuenta que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° del D.S. N° 110-2011-EF de fecha 19 de Junio del 2011, ha elaborado la desagregación de recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Casma, a nivel funcional programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 110-2011-EF publicado el 19 de Junio de 2011, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 473'970,569.00) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar Proyectos de Inversión del Programa Agua para Todos;

Que, el numeral 2.1) del artículo 2° del Decreto Supremo antes señalado establece que los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente transferencias de partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el Art. 1° de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2), del Art. 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de acuerdo con el Anexo que forma parte del Decreto Supremo N° 110-2011-EF, la habilitación de recursos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Casma asciende a CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'387,738.00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la ejecución del proyecto: "INSTALACIÓN DE LÍNEA EMISORA Y REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH", con código SNIP N° 81564, en el marco del Programa Agua para Todos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, se tiene del Informe N° 201-2011-LPC/OPP-MPC de fecha 21 de Junio del 2011, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, tal como lo dispone el Art. 2° del D.S. N° 110-2011-EF publicado el día 19 de Junio del 2011, ha elaborado la desagregación de recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Casma, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Decreto Supremo N° 110-2011-EF y el Informe N° 201-2011-LPC/OPP-MPC de fecha 20 de Junio del 2011;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 110-2011-EF, por un monto de CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL





Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

//continuación de la Resolución de Alcaldía N° 314-2011-MPC

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'387,738.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

Sesión Primera : Gobierno Central
Pliego 037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Unidad de Ejecutora 004 : Programa Agua para Todos
Función 18 : Saneamiento
Programa Funcional 040 : Saneamiento
Sub programa Funcional 0088 : Saneamiento
Actividad 1.046721 : Transferencia para el Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Fuente de Financiamiento 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.4 Donaciones y Transferencia 5,387,738
Total de Egresos 5,387,738 Nuevos Soles

A LA

Pliego 300139 : Municipalidad Provincial de Casma
Función : Saneamiento
Programa Funcional : Saneamiento
Sub Programa Funcional : Saneamiento Urbano
Proyecto : Instalación de Línea Emisora y Reubicación de la Planta de Tratamiento de Agua Servidas de la Ciudad de Casma de la Provincia De Casma - Ancash.
Fuente de Financiamiento 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activas no Financieras 5,387,738
Total de Ingresos 5,387,738 Nuevos Soles

Artículo Segundo.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de la Municipalidad Provincial de Casma, es la responsable de instruir y elaborar las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110-2011-EF y en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- Remítase la presente Resolución de Alcaldía a los organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Artículo Cuarto.- la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JOSÉ MARIANO MENDOZA MENDOZA
ALCALDE PROVINCIAL